I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001101

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3882/2009; el Oficio N°1300/022/2009 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto Exento N°202/1035/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1035/2009, se aprobó el programa denominado **"18° Aniversario Institucional I. Municipalidad De Cerrillos – Ceremonia Ecuménica",** que tendrá por objetivos conmemorar el 18° Aniversario de la constitución de la Municipalidad, en compañía de los funcionarios y de toda la comunidad y hacer partícipe a la comunidad y a los funcionarios municipales de la celebración del aniversario de la comuna como una forma de fortalecer la identidad local.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°12 Fondo a Rendir, del Programa denominado **"18° Aniversario Institucional I. Municipalidad De Cerrillos – Ceremonia Ecuménica"**, y el Punto N°4 del Decreto Exento N°202/1035/2009 que lo aprobó, en el sentido de agregar la compra de un hervidor, termo e imprevistos varios, como gasto autorizado en el fondo fijo a rendir.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Página Web